REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Y El COMITÉ PERMANENTE DE

- COMUNICACIÓN SOCIAL

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS SIGUIENTES:

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE A LA LEY PARA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO GARCÍA GARCÍA Y LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR Y LA DIPUTADA CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021.

PRESIDENCIA DE DIP. JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, agradezco la asistencia de las diputadas y los diputados que forman la comisión y el comité que hoy celebran reunión conjunta.

Doy la bienvenida a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. La reunión en modalidad mixta, se basa en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la validez de la reunión, la Secretaría verificará el quórum.

SECRETARIA DIPUTADA. SANDRA MARTÍNEZ SÓLIS. Procedo a verificar el quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMUNICACIÓN SOCIAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. SANDRA MARTÍNEZ SÓLIS. Existe quórum, procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y del Comité de Comunicación Social, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día jueves quince de abril del año dos mil veintiuno, esta reunión, es transmitida en las redes sociales.

Exponga la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. SANDRA MARTÍNEZ SÓLIS. La propuesta de orden del día, es la siguiente:

Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del Estado de México, presentada por la diputada Azucena Cisneros Coss, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Para la Protección de Periodistas, Libertad de Expresión y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México y se reforman y adicionan diversos ordenamientos del Estado, presentada por el diputado Antonio García García y la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Reconocimiento y la Protección de los Periodistas del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente,

Punto 2 clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría, sea aprobada con el carácter del orden del día se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. SANDRA MARTÍNEZ SÓLIS. La propuesta ha sido por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Considerando el punto 1 la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México, presentada por la diputada Azucena Cisneros Coss, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y las iniciativas que en la materia presentaron el diputado José Antonio García García y la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

SECRETARIA DIP. SANDRA MARTÍNEZ SÓLIS. Honorable asamblea.

A la Presidencia de la Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales remitió la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y a el Comité Permanente de Comunicación Social, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México, presentada por la diputada Azucena Cisneros Coss, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley para la Protección de Periodistas, Libertad de Expresión y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México y se reforman y adicionan diversos ordenamientos del Estado, presentada por el diputado Antonio García García y la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Reconocimiento y la Protección de los Periodistas del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De conformidad con las reglas de la técnica legislativa y en observancia del principio de economía procesal al existir conexidad de materia en las iniciativas determinamos realizar el estudio conjunto de las mismas y elaborar un dictamen y un proyecto de decreto que expresan las coincidencias y el resultado de los trabajos de estudio encomendados a la comisión y al comité.

En este sentido, sustanciado el estudio de las iniciativas de decreto y ampliamente discutido en la comisión y el comité nos permitimos con fundamento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México, presentada por la diputada Azucena Cisneros Coss, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, fue presentada a la deliberación de la Legislatura en uso del derecho establecido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a través de la iniciativa se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos humanos y Periodistas del Estado de México, la presente tiene como objeto aplicar las medidas de protección contenidas en el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas en cuestión de inmunidad, ratificando el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que garantiza la libertad de expresión como derecho fundamental e individual, por el que nadie debería de ser asesinado en virtud de que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole sin consideración de fronteras ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artístico o por cualquier otro procedimiento de su elección, la iniciativa se orienta por el compromiso de proteger a las y a los periodistas, implementando medidas que aborden las causas profundas de la violencia en su contra y la impunidad, esto implica la necesidad de abordar temas como la violencia institucional de las que son víctimas al atentar contra los intereses de los poderosos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Periodistas, Libertad de Expresión y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México y se reforman y adicionan diversos ordenamientos del Estado, presentada por el diputado Antonio García García y la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Fue presentada a la aprobación de la Legislatura en uso del derecho establecido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con apego al estudio realizado, quienes integramos la comisión y el comité, advertimos que la iniciativa de decreto propone expedir la Ley para la Protección de Periodistas, Libertad de Expresión y Personas Defensoras de Derechos Humanos de Estado de México; la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico del Estado de México y se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y del Código Penal del Estado de México.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Reconocimiento y la Protección de los Periodistas del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Fue presentada a la deliberación de la Legislatura en uso del derecho establecido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las diputadas y los diputados encargados del estudio y dictaminación de la Iniciativa de decreto apreciamos que con la misma se busca crear la Ley para el Reconocimiento y la Protección de los Periodistas de Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente, conforme a este dictamen y al proyecto de decreto que se adjunta, las iniciativas siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide a la Ley para Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México, presentada por la diputada Azucena Cisneros Coss, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley para la Protección de Periodistas, Libertad de Expresión y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México; la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico del Estado de México y se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y del Código Penal del Estado de México, presentada por el diputado Antonio García García y la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Reconocimiento y la Protección de los Periodistas del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, la diputada Araceli Casasola Salazar y la diputada Claudia González Cerón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los catorce días de mes de abril del año dos mil veintiuno.

Firman, integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales e integrantes de la Comisión del Comité Permanente de Comunicación Social.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a la comisión y al comité si alguien desea hacer uso de la palabra.

¿Alguien más que desea hacer uso de la voz?

Registramos a la diputada Beatriz García Villegas; la diputada Claudia González Cerón y la diputada Ingrid Schemelensky Castro; diputada Azucena Cisneros.

Tiene uso de la voz la diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante, diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, medios de comunicación y las personas que nos siguen en estos medios.

Uno de los mecanismos más importantes con los que cuenta el Sistema Interamericano para la Protección de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, es el de acciones urgentes, medidas cautelares y provisionales que sin duda al emitir esta ley estaremos cubriendo y aunque falta mucho por hacer sobre el tema este será el parteaguas de una protección efectiva y responsable hacia nuestros compañeros y compañeras periodistas y personas defensoras de los derechos humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por la situación alarmante que enfrenta en el País personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como por la omisión con que se han conducido hasta ahora autoridades ante el aumento de las agresiones contra estos grupos que ponen en riesgo su propia vida, defienden a quienes han sido víctimas de abuso de poder y además de informar a la sociedad y realizar denuncias públicas, los ataques agravios, descalificaciones y crímenes en su contra deben ser un tema prioritario para todas las autoridades quienes deben de tener una actitud de reconocimiento, confianza y cooperación con aquellas personas que informan a la sociedad y defienden a las víctimas de la vulneración de sus derechos y dignidad.

De ninguna manera podemos permitir que sigan perpetrando crímenes en contra de este sector, los vacíos legales y la falta de mecanismos y acciones para prevenir, proteger e investigar las agresiones eran los principales factores de incidencia en los altos niveles de inseguridad e incrementaron las condiciones de riesgo; en el 2019, por ejemplo, el índice de agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas aumentó tal y como se advierte el número de medidas cautelares solicitadas en este año, casi 91 medidas cautelares a favor de periodistas, reporteros y reporteros y 63 a favor de defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales.

De este modo, no puedo más que felicitar el proyecto de ley que se ha trabajado en esta mesa y a mi compañera, mi amiga diputada Azucena, ya que a través de ésta se crearon mecanismos de protección integral a periodistas, personas defensoras de derechos humanos que cambiarán los parámetros de justicia en nuestro Estado.

Es cuanto, diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

A continuación, tiene uso de la voz la diputada Claudia González Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias, Presidente.

Buenas tardes compañeros diputadas y diputados, Buenas tardes a los que están aquí presentes.

Después de mucho tiempo examinando este tema hoy podemos ver su dictaminación, esta homologación de un ordenamiento federal va más allá, pues el Estado de México vive una realidad donde se vulneran constantemente los derechos humanos de las y los periodistas y de las y los defensores de los derechos humanos; es obligación del Estado garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo; por eso hoy celebramos esta dictaminación, es una deuda pendiente con un sector tan lastimado.

El Grupo Parlamentario del PRD, agradece la oportunidad de los diferentes grupos parlamentarios y que se haya considerado nuestro proyecto de decreto, así como la participación de todos los que colaboraron en el ejercicio de Parlamentario Abierto para poder nutrir este dictamen, sabemos que dicho ordenamiento será en pro de las y los mexiquenses que ejercen esta profesión.

Muchas felicidades, diputada Azucena.

Y es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias Diputada, a continuación se da el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, diputado Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados Presidente de la Junta de Coordinación Política. El derecho a la libertad de expresión es un derecho humano, una libertad fundamental consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestra Constitución, porque es un derecho en sí mismo el poder buscar, recibir y difundir libremente informaciones e ideas por cualquier medio, pero también porque permite el ejercicio libre y la protección de todos los demás derechos fundamentales. En este sentido, es muy importante recordar algunas cifras inquietantes de acuerdo a la UNESCO, casi el 95 por ciento de los periodistas muertos en el cumplimiento de su deber son periodistas locales la mayoría de los periodistas asesinados no cubrían conflictos armados, sino asuntos locales dicha situación deja claro que se debe proteger a los periodistas, a la libertad de expresión y al derecho a la información desde el ámbito local.

En virtud de ello, celebramos la iniciativa para poder expedir la Ley de Protección a Periodistas, libertad de expresión y personas defensoras de los derechos humanos, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de Justicia, del Estado de México y del Código Penal del Estado, con el fin de fusionar y ayudando a complementar la propuesta de la diputada Azucena Cisneros y agradecer, por supuesto, su compromiso y trabajo en este tema tan importante para contribuir a la protección de las y los periodistas y reconocer a su vez el trabajo del Grupo Parlamentario del PRD. Sin lugar a dudas, la conjunción de esfuerzos da muy buenos resultados para las y los mexiquenses.

Es cuanto diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada. Para finalizar, el turno de oradores tiene uso de la palabra la diputada proponente Azucena Cisneros Coss, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante, diputada.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bueno muchas gracias yo sólo quiero reiterar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios porque esta iniciativa ha sido enriquecida y ya tiene un largo camino, amplio e extenso, diverso. Entonces yo creo firmemente en que el resultado es un resultado que arroja una iniciativa, una ley única en el país, porque no solamente contempla la parte del mecanismo, como algunas legislaciones, este mecanismo, que es una ordenanza federal, sino que también incluye, la parte preventiva, la parte, como lo han dicho, que así lo incluían también las propuestas del PAN, de la cláusula de conciencia, la de las reformas al Código Penal, la creación de la Fiscalía. Es decir, es buena una ley integral que será un parteaguas en el país, porque abraza una serie de ordenanzas desde diversos puntos de vista. El secreto profesional mismo entonces agradezco la voluntad de los grupos parlamentarios y en este mismo sentido pido que pasemos también ya su aprobación de una iniciativa tan importante para un sector fundamental. Decirles que es la primera es una hay una parte fundamental que esta iniciativa considera la actividad periodística de interés público y eso es algo fundamental eso nos pone, pone al gremio periodístico y a los defensores de derechos humanos en otro ámbito en nuestro nuestra entidad también está incluida está elaborada con base obviamente en los estándares internacionales en temas de prevención, en temas de defensoría, en temas de derechos, desde los tres niveles de gobierno.

Entonces, creo que es muy importante que sepamos que tiene un amplio espectro el tema de esa Ley de Protección a Periodistas y que valió la pena pues, estos años fue de las primeras iniciativas que se ingresó como un compromiso con un gremio con el que se viene caminando desde hace más de 30 años, entonces es una deuda del Estado, de los actores políticos, de todos los actores que deben ser garantes de que los diversos sectores tengan las garantías suficientes y nosotros como legisladores estamos más que obligados a velar por esos intereses, que más que a través de una ley robusta, amplia, importante para el país y sobre to, obviamente el Estado de México.

Entonces, reitero el agradecimiento, sobre todo a mi grupo parlamentario que en todo momento la priorizó pero que lo que la evitó fue porque también tiene esta parte controversial, porque también se requiere de muchos consensos que implica un ejercicio muy amplio, recorrimos todo el Estado de México en las diversas regiones, incluidos los compañeros, de un sentir muy agudizado en temas de violencia del sur del Estado, entonces si es una ley que está muy discutida, dialogada y eso también le da la propia legitimidad que merece una ley, un ordenanza como esta.

Muchas gracias y reitero el agradecimiento a mi grupo parlamentario, a mi coordinador el Profesor Maurilio Hernández por esta disposición de lograr poder cumplir una deuda con estos sectores tan importantes para la democracia de ese Estado.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

Cedo el uso de la palabra al diputado Marlon Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputado.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor Presidente.

Quiero reconocer la disponibilidad de la diputada Azucena Cisneros Coss para tomar en cuenta las diferentes aportaciones de los grupos parlamentarios.

Seguro estoy que esta Ley de Protección a Periodistas, como ya se ha mencionado, será ejemplo a nivel nacional, será un logro de todas y de todos los diputados, y en especial de la diputada proponente.

En lo particular también quiero agradecer la disposición para que esto pueda ser una realidad del señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Maurilio Hernández González, gracias por permitirnos también participar y que de manera conjunta podamos llegar a feliz término.

Sabemos que esta ley será de orden público, de interés social y de observancia general en todo el Estado de México, será aplicada de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de la materia, suscritos y ratificados por el Estado de México y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los principios de universalidad, independencia, progresividad, favoreciendo en todo momento a las mujeres y hombres que prestan este servicio.

Gracias por la oportunidad señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, si alguien desea separar algún artículo para su dicción, sírvase expresarlo.

SECRETARIA DIP. SANDRA MARTÍNEZ SÓLIS. Procedo a recabar la votación nominal.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIA DIP. SANDRA MARTÍNEZ SÓLIS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se cuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIA DIP. SANDRA MARTÍNEZ SÓLIS. La propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de voto.

Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría, la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. SANDRA MARTÍNEZ SÓLIS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de la comisión y del comité, siendo las dieciséis horas con siete minutos del día jueves quince de abril del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Que tengan muy buen tarde muchas gracias.

Estimados diputados si pueden acercarse para que nos tomen una foto por favor.